



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 941
DE 03 DE OCTUBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY DE CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO
EN HONOR AL MONSEÑOR ‘JULIO TERRAZAS SANDOVAL’”

Artículo 1.- Se APRUEBA el levantamiento de un monumento en honor del MONSEÑOR JULIO TERRAZAS SANDOVAL, en la Manzana No. 1, de acuerdo a las recomendaciones del Comité Municipal de Nominaciones.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal, debiendo exigir a través de sus instancias pertinentes, el cumplimiento de las exigencias técnicas necesarias.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 03 de octubre de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL